FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rojas	Castñeda	Laura Ximena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1053302893 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 06 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: CORRALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 5 8 27

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: CORRALES

TELÉFONO: 0 EMAIL: Lxrc213@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	08	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2A 6 27 Cra 2A#6-27 Ancianato						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* OICATÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3213177170	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 3 7 Calle 4 N. 3 -07 Vereda						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLTEMPO SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BUSBANZÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174456789	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	02	*Mes*	05	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR PROMOTOR DE SALUD	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE ENEFERMERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 3 32 Cra 3 # 3-32 Busbanza Boyaca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADOMICILIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203622853	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* 4505 Y AUXILIAR DE ENFERMERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 14 75 cra 11 # 14-75						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Corrales Boyacá 03 - Julio - 2024

Laura Ximena Rc

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.053.302.893 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACA	Municipio	CORRALES
Dirección	CARRERA 5 No. 8-27			Teléfonos	320 387 51 66

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HERMELINDA CASTAÑEDA TORRES	23.449.483	MADRE
JORGE HUMBERTO ROJAS LEON	4.083.970	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.053.302.893
ROJAS CASTAÑEDA
APELLIDOS
LAURA XIMENA
NOMBRES
Laura Ximena Rojas C.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1999
CORRALES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-JUL-2017 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-0705500-00947640-F-1053302893-20171019 0058170972G 2 48855661

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica

Juan José Samaniego

Corrales - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá
según Resolución No. 03133 del 20 de Noviembre de 2002 y
Resolución No. 003296 del 23 de Diciembre de 2008

Confiere A:

Laura Ximena Rojas Castañeda

Identificado (a) con T.I Nº. 99061909970 de Corrales

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Patronaje Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

INSETEC

Anotado al Folio No. 114 Libro de Registro No. 03

Acta de Grado No. 036 Fecha: 02-12-2016

José Guillermo López Piñeros
C.C. Nº. 4.283.602 de Somondoco
Rector

Ana Sofía Torres Rodríguez
C.C. Nº. 46.354.390 de Sogamoso
Secretaria

Dado en Corrales, a los 2 días del mes de diciembre de 20 16

Institución Educativa Técnica

Juan José Samaniego

Transversal 2 No. 3 - 40 – Teléfono 3202723488
Corrales - Boyacá

DANE: 315215000029

NIT: 800.201.142.-2

Acta de Grado

En el municipio de Corrales a los 2 días del mes de diciembre de 2016 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la "**Institución Educativa Técnica Juan José Samaniego**", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Técnica, autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento de Boyacá, para otorgar el Título de **Bachiller en la Modalidad Técnica con Especialidad en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir**, Según Resolución No. 03133 del 20 de Noviembre de 2002 y Resolución No.003296 del 23 de Diciembre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Ximena Rojas Castañeda

Identificado (a) con T.I Nº. 99061909970 de Corrales

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 036 de fecha 2 de diciembre de 2016, que consta de 40 estudiantes.

Firmada por José Guillermo López Piñeros (Rector) y Ana Sofía Torres Rodríguez (Secretaria).

Dada en Corrales, a los 2 días del mes de diciembre de 2016.

José Guillermo López Piñeros
C.C. Nº. 4.263.602 de Somondoco
Rector

Ana Sofía Torres Rodríguez
C.C. Nº. 46.354.390 de Sogamoso
Secretaria

SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ
1545
04 SEP 2018

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
El Ministerio de Salud y Protección Social
La Secretaría de Educación de Sogamoso
y en su nombre, el

Instituto Edupró
Educación con Propósito

Antes Instituto Ifescol Salud, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada para cambio de nombre mediante Resolución 088 del 15 de Mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Sogamoso, con Concepto Técnico Favorable al Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería mediante Acuerdo 0135 del 18 de Junio de 2018 emanado de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud (Minsalud - Mineducación) y Registrado en la Secretaría de Educación de Sogamoso por Resolución 358 del 02 de Agosto de 2018 confiere el

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales como:

Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

a

Laura Ximena Rojas Castañeda

C.C. 1.053.302.893 de Corrales

Por haber cursado durante 1600 horas Teórico - Prácticas y ser declarado Competente en todas las Normas Obligatorias de Competencia Laboral del Programa realizado en la ciudad de Sogamoso (Boyacá- Colombia). Se expide a 18 de Agosto de 2018.

Dr. Freddy Cárdenas Aguirre
Director General

edupro DIRECCIÓN GENERAL

edupro SECRETARÍA ACADÉMICA

Lic. Elsa Reyes de Cárdenas
Secretaria Académica

edupro DIRECCIÓN ACADÉMICA

Ps. Eliana Cárdenas Reyes
Directora Académica

Keila Molano G.
Keila Molano Gil
Secretaria Administrativa

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN DE LA TRIGÉSIMA SEXTA PROMOCIÓN TÉCNICOS LABORALES EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

"En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días del mes de Agosto de 2018, en la sede administrativa **del INSTITUTO EDUPRÓ EDUCACIÓN CON PROPÓSITO, antes INSTITUTO IFESCOL SALUD**, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada para cambio de nombre mediante Resolución 088 del 15 de Mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Sogamoso, con Concepto Técnico Favorable al Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería mediante Acuerdo 0135 del 18 de Junio de 2018 emanado de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud (MINSALUD - MINEDUCACIÓN) y Registrado en la Secretaría de Educación de Sogamoso por Resolución 358 del 02 de Agosto de 2018, se reunieron: el Director General: Doctor Freddy Cárdenas Aguirre, la Directora Académica: Psicóloga: Eliana Cárdenas Reyes, la Secretaria Académica: Licenciada Elsa Reyes de Cárdenas y la Secretaria Administrativa Keila Molano Gil, con el fin de estudiar la situación académica de las y los estudiantes del Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería y determinaron que veintiocho (28) completaron el plan de estudios de formación por Competencias, durante mil seiscientas horas (1600) teórico-prácticas y se declararon competentes en las siguientes **Normas Básicas**: **1**. Inducción a la Institución Educativa y Valores Institucionales. **2**. Ética y Valores. **3**. Técnicas de Estudio. **4**. Tecnologías de Información de la Comunicación, y **Competentes** en las siguientes **Normas Obligatorias de Competencia Laboral**: **1**. Atender y orientar a las personas en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas vigentes. **2.** Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente. **3.** Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. **4.** Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. **5.** Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario, asignación y / o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. **6.** Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos, científicos y éticos vigentes. **7.** Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. **8.** Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético. **9.** Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo. La formación fue práctica en el 60% del tiempo. Por lo anterior, el **INTITUTO EDUPRÓ EDUCACIÓN CON PROPÓSITO**, en nombre de la República de Colombia, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, con aprobación de la Secretaría de Educación de Sogamoso, le concede el **Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales** como **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a las veintiocho (28) personas cuyos nombres, apellidos y documento de identidad, se relacionan a continuación:

Laura Ximena Rojas Castañeda

C.C. 1.053.302.893 de Corrales

Las personas antes mencionadas han terminado satisfactoriamente el Programa de Formación Técnico Laboral y por los tanto pueden ejercer el trabajo para el cual se han declarado Competentes. En constancia firman quienes intervinieron: Ps. Eliana Cárdenas Reyes, Directora Académica, Lic. Elsa Reyes de Cárdenas, Secretaria Académica, Keila Molano Gil, Secretaria Administrativa, Dr. Freddy Cárdenas Aguirre, Director General."

Es fiel copia tomada del Acta General de Certificación de la Trigésima sexta Promoción de Técnicas Laborales en Auxiliar en Enfermería; la lista inicia con Jeidy Suliana Aristizábal Torres y termina con Karen Eliana Sánchez Morales.

Dr. FREDDY CÁRDENAS AGUIRRE
Director General

Lic. ELSA REYES DE CÁRDENAS
Secretaria Académica

Autenticación de Firmas Notaría Tercera Sogamoso
Debe solicitar el Registro en la Secretaría de Salud de Boyacá

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: SS-P12-F01
RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN		FECHA: 11/May/2017

RESOLUCIÓN NUMERO 1545 **DE** 04 SEP 2018

Por la cual se Registra un Certificado y se autoriza el ejercicio de una ocupación,
La Secretaria de Salud de Boyacá en uso de las facultades conferidas en el parágrafo transitorio del Articulo 2.7.2.1.2.1 del Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA, identificado(a) con Cèdula de Ciudadanìa número 1053302893 expedida en CORRALES, ha solicitado el registro de su certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó la (el) INSTITUTO EDUPRO EDUCACIÓN CON PROPÓSITO de la ciudad de SOGAMOSO el dia 18/08/2018.

Que dicho título se encuentra registrado en la (el) INSTITUTO EDUPRO EDUCACIÓN CON PROPÓSITO , Libro de Registro N°1 , Folio N°56 , Registro No NO REGISTRA , Diploma N° .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como AUXILIAR EN ENFERMERIA a LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA con Cèdula de Ciudadanìa número 1053302893 expedida en CORRALES para ejercer dicha ocupación en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resoluciòn rige a partir de la fecha de expediciòn.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los. 04 SEP 2018

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario

Diseño: Erika G. Rosas S.
Elaboro: Sandra Ulloa Delgado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LAURA XIMENA ROJAS

Con Documento de Identidad No 1053302893

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLIN - MARZO 09 DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180309

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180309A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

II SEMINARIO "HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, HUMANIZADO DESDE HOY Y PARA SIEMPRE"

EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.:

HACE CONSTAR A :

ROJAS CASTAÑEDA LAURA XIMENA

Identificado(a) con número de Cedula **1.053.302.893** participó en el II Seminario el día 14 de Junio del 2018, 06 horas.
Sogamoso (Boyacá)

Hospital Regional de Sogamoso

JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
GERENTE
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

MAURICIO HERNANDEZ
COORDINADOR DOCENCIA SERVICIO
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

IRIS ADRIANA MOJICA CARVAJAL
COORDINADOR CALIDAD Y PROGRAMAS ESPECIALES
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
SUBGERENTE CIENTIFICO
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

edupro
educación con propósito

INSTITUTO EDUPRO EDUCACIÓN CON PROPÓSITO - ANTES IFESCOL SALUD
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Concepto Favorable: Acuerdos 46/01 - 167/09 - 007/10 MinSalud - MinEducación
Registros: Resoluciones 453/02 -1519/02 SEB - 034/06 - 018/11 - 170/11 - 088/12 SES

CARRERA 2 Este #72-38 B1 401 Tunja Boyacá Cel 3124277818, 3118600870
www.educandolifesupport.com

Los suscritos Director del INSTITUTO EDUPRÓ: EDUCACIÓN CON PROPÓSITO Y Gerente de EDUCANDO LIFE SUPPORT

HACEN CONSTAR

Que **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA** CC 1.053.302.893 de Corrales, asistió al **CURSO PRESENCIAL PRIMER RESPONDIENTE** que se dictó por intermedio de las dos Ištituciones en Sogamoso, durante 4 horas, el 22 de Junio de 2018, de acuerdo a lo preceptuado por los Artículos 95 y 131 de la Constitución Política de Colombia Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, artículos: 2, 3, 9, 13 y 18, Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del **Sistema de Emergencias Médicas.**

Para constancia firman:

Md. FREDDY CARDENAS AGUIRRE
Director INSTITUTO EDUPRÓ

Enfermero JUAN PABLO AVELLA FRENCH
Gerente EDUCANDO LIFE SUPPORT

edupro
DIRECCIÓN GENERAL

El INSTITUTO EDUPRÓ: EDUCACIÓN CON PRÓPOSITO

HACE CONSTAR:

Que, **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA**, identificado(a) con C.C. No. 1.053.302.893 expedida en Corrales, realizó y aprobó el curso teórico de **ADMINISTRACION Y APLICACIÓN SEGURA DE INMUNOBIOLOGICOS,** durante los días 30 y 31 de enero de 2019, en la ciudad de Sogamoso con una intensidad de 8 horas.

Se expiden en Sogamoso, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2019

edupro
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Ps. ELIANA CÁRDENAS REYES
Directora Académica

Jefe RODRIGO DIAZ SERRANO
Docente Instituto EDUPRÓ

SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES EN SALUD SAS "SIGESALUD"

NIT 901.028.748-0

República de Colombia – Educación Informal

Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009, Capítulo V numeral 5.8

CERTIFICA QUE:

LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA

CC 1.053.302.893 De Corrales Boyaca

Aprobó el Curso – Taller de entrenamiento

Fundamentos Para La Administración Segura De Medicamentos

Certificando las capacidades conceptuales y habilidades, fomentando la integralidad, calidad y corresponsabilidad en administración de medicamentos con una intensidad de 40 horas. Dando cumplimiento a la Resolución Número 2003 de 2014 (Norma de habilitación de entidades del sector salud), los protocolos, "procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios", Ministerio De Salud Y Protección Social. Valido por dos años.

ESPERANZA MUÑOZ
COORDINADORA DE CAPACITACION

TESORERIA

ALBERTO HURTADO
INSTRUCTOR

BOGOTA D.C. 28 DE FEBRERO DE 2019

Curso ASM75-0219R3

Informes: singersalud@gmail.com - sigesalud@gmail.com

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1053302893

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Espinal a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Coordinador
CENTRO AGROTECNOLOGICO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

7016728 - 05/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co bajo el número 912002195036CC1053302893C.

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1053302893

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Pasto, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

70190086 - 05/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 4534011619DEC2020202096.


ACCESS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMERGENCIA
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
Otorga el presente certificado a
LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA
C.C. 1053302893
por haber asistido y aprobado el curso:
Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Género.
Realizado en modalidad virtual, del 11 al 13 de Noviembre de 2020.
con una intensidad académica de 40 horas.
El curso cumple con lo establecido en la Res. 3100 del 2019, y lo exigido en la Ley 1146 del 2007 y Res. 0459.
Javier Alfaro Roe
DIRECTOR ACESS
Regina Ortega Gual
PSICÓLOGA
Alfredo Bolívar Tavera
MÉDICO PERITO
318 5954676 / 420 8583
info@acess.com.co

Revive
Entrenamiento Médico Integral

otorga el siguiente

CERTIFICADO

Laura Ximena Rojas Castañeda

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de **Manejo de la vacunación contra el COVID-19 en Colombia**, realizado en modalidad teórico práctica bajo metodología Mastery Learning, para un total de **48 horas** de educación continua.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 3 de Marzo del 2021.

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA

Sebastián Alba Ospina MD - Director Ejecutivo Revive E.M.I
MBA Universidad de EAFIT - Máster Health And Medical Simulator
Instructor American Heart Association - CEO Infusiones

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1053302893

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Corrales, al primer(1) día del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

José Gómez

JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

83872270 - 01/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514002565681CC1053302893C.

LA SUSCRITA DIRECTORA ACADEMICA DEL INSTITUTO EDUPRO
EDUCACION CON PROPOSITO ANTES IFESCOL SALUD
NIT. 19183672-3

HACE CONSTAR QUE:

La Señorita **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.302.893 de Corrales,** cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa de Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería, quien realizo sus prácticas en:

Hogar San Antonio	22 de agosto al 12 de octubre de 2017
Nueva EPS	10 al 20 de abril de 2018
Hospital Regional Sogamoso E.S.E.	24 abril al 15 de junio de 2018
Gimnasio Moderno Montessori	18 al 21 de Junio de 2018

Ps. ELIANA CARDENAS REYES
Directora Académica

LA SUSCRITA

CERTIFICA

Que la señorita **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1053302893 de Corrales, trabajó desde el dia 01 de enero 2019 hasta el dia 31 de marzo 2019 como atención domiciliaria.

Se expide en la ciudad de Sogamoso, a solicitud de la interesada, a los dos (2) dias del mes de abril 2019.

Cordialmente

Natalia Palomino

NATALIA PALOMINO CARREÑO
CC 63497555 BUCARAMANGA

SOLTEMPO
Soluciones Temporales S.A.S.

SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S - SOLTEMPO

CERTIFICA:

Que la señor (a) **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA,** identificado(a) con cedula de ciudadania No. **1.053.302.893** de **CORRALES - BOYACA,** ingreso a prestar los servicios en **SOLTEMPO S.A.S.** mediante contrato de trabajo temporal (**por el término de duración de obra o labor determinada**), a partir de (03) de Mayo de 2019 Hasta el (02) de Mayo de 2020, Desempeñando el cargo de **APOYO EN MISIÓN EN ACTIVIDADES DE SALUD,** en misión para el incremento temporal y ocasional en la empresa de **COMFAMILIAR HUILA – AGENCIA DE BOYACA,** Devengando un salario de $ 658.352 Mensual, con una jornada laboral de seis (6) horas diarias diurnas, treinta y seis (36) horas semanales, más auxilio de transporte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Mayo del año dos mil Veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA SOLANO SILVA
Coordinadora De Talento Humano



Neiva-Huila Calle 8 #°. 10-27 Altico
Teléfonos 8722088 8715339
Móvil 3214836729 / 3173654499

A QUIEN CORRESPÓNDA

Por medio de la presente, hace constar que la señora **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA** identificada con **CC 1.053.302.893** de Corrales tiene experiencia y ha prestado sus servicios como técnico en auxiliar de enfermería en los programas sociales de la **FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD- CENTROS DE PROTECCION (CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR HOGAR Y CENTRO GERONTOLOGICO AMOR Y VIDA)**, en un periodo comprendido entre Abril de 2021 y Septiembre de 2021. Dicha persona se caracteriza por ser una persona con buenos principios, teniendo iniciativa propia y buenas relaciones humanas con su equipo de trabajo, responsable y puntual, desenvolviéndose con un resultado muy satisfactorio con las tareas que le fueron encomendadas bajo su puesto.

Se extiende la presente para los fines que a la interesada convenga.

Se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2022

Cordialmente

MARTHA YOLANDA ALMANZA

Coordinadora

Fundación Mas Manos de Amor y Solidaridad

NIT. 900.722.425-1

Tel:3213177170

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 1.053.302.893 de Corrales (Boyacá), ejecuto los siguientes Contratos de prestación de servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA PARA LA ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES -BOYACÁ"**
Tipo de contrato	Directa (Prestación de Servicio)
Número del Contrato	CD-MDC-028 DE 2022
Valor	Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos ($8.550.000) m/cte.
Fecha de Inicio	04 de Enero de 2022
Fecha Terminación	30 de Junio de 2022
Plazo de ejecución	177 Días
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien por ciento (100%)

Actividades	• Toma de constantes (T.A. Frecuencia, saturación de oxigeno) y anotación en gráfica. • Atención general a los integrantes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Corraleño •Prestar auxilio en caso de Urgencias. • Realizar Cambios posturales a los adultos que integran el Centro de Bienestar del Adulto Mayor • Ayudar a los adultos mayores a vestirse y acostarse. • Prestar asistencia a los adultos mayores a ir al baño. • Asistir a los adultos mayores en cuanto a la toma de la medicación y en las horas correspondientes prescritas por el médico • Aplicar cremas, apósitos o realizar curas de ser necesario. •Facilitar la tarea de desplazamiento y a acostarse de los adultos mayores. • Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos. • Detectar cambios en la salud física o mental. • Prestar ayuda a los adultos mayores en la integración con otros compañeros. • Atender de manera oportuna los requerimientos que haga el supervisor del contrato • Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual. Las características generales para la atención de los adultos mayores son: • Respetar las diferencias y prestar una atención en condiciones de equidad. • Comprender y respetar la intimidad de las personas. • Mantener la confidencialidad como principio general. • Amabilidad como señal de profesionalidad y respeto

El presente certificado se expide a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

DEISY YOHANA SILVA RINCON
Secretaria General y Jurídica
Jefe de Profesional
Municipio de Corrales

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 1.053.302.893 de Corrales (Boyacá), ejecuto los siguientes Contratos de prestación de servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA PARA LA ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES -BOYACÁ"**
Tipo de contrato	Directa (Prestación de Servicio)
Número del Contrato	CD-MDC-052 DE 2022
Valor	Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos ($8.550.000) m/cte.
Fecha de Inicio	01 de Julio de 2022
Fecha Terminación	31 de Diciembre de 2022
Plazo de ejecución	6 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien por ciento (100%)

Actividades	• Toma de constantes (T.A. Frecuencia, saturación de oxigeno) y anotación en gráfica. • Atención general a los integrantes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Corraleño •Prestar auxilio en caso de Urgencias. • Realizar Cambios posturales a los adultos que integran el Centro de Bienestar del Adulto Mayor • Ayudar a los adultos mayores a vestirse y acostarse. • Prestar asistencia a los adultos mayores a ir al baño. • Asistir a los adultos mayores en cuanto a la toma de la medicación y en las horas correspondientes prescritas por el médico • Aplicar cremas, apósitos o realizar curas de ser necesario. •Facilitar la tarea de desplazamiento y a acostarse de los adultos mayores. • Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos. • Detectar cambios en la salud física o mental. • Prestar ayuda a los adultos mayores en la integración con otros compañeros. • Atender de manera oportuna los requerimientos que haga el supervisor del contrato • Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual. Las características generales para la atención de los adultos mayores son: • Respetar las diferencias y prestar una atención en condiciones de equidad. • Comprender y respetar la intimidad de las personas. • Mantener la confidencialidad como principio general. • Amabilidad como señal de profesionalidad y respeto

El presente certificado se expide a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

DEISY YOHANA SILVA RINCON
Secretaria General y Jurídica
Jefe de Profesional
Municipio de Corrales

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 1.053.302.893 de Corrales (Boyacá), ejecuto los siguientes Contratos de prestación de servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA PARA LA ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES -BOYACÁ"**
Tipo de contrato	Directa (Prestación de Servicio)
Número del Contrato	CD-MDC-023 DE 2023
Valor	Ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos ($8.475.000) m/cte.
Fecha de Inicio	02 de Enero de 2023
Fecha Terminación	30 de Mayo de 2023
Plazo de ejecución	5 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liqùidación y Ejecución	Cien por ciento (100%)

Actividades	• Toma de constantes (T.A. Frecuencia, saturación de oxigeno) y anotación en gráfica. • Atención general a los integrantes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Corraleño •Prestar auxilio en caso de Urgencias. • Realizar Cambios posturales a los adultos que integran el Centro de Bienestar del Adulto Mayor • Ayudar a los adultos mayores a vestirse y acostarse. • Prestar asistencia a los adultos mayores a ir al baño. • Asistir a los adultos mayores en cuanto a la toma de la medicación y en las horas correspondientes prescritas por el médico • Aplicar cremas, apósitos o realizar curas de ser necesario. •Facilitar la tarea de desplazamiento y a acostarse de los adultos mayores. • Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos. • Detectar cambios en la salud física o mental. • Prestar ayuda a los adultos mayores en la integración con otros compañeros. • Atender de manera oportuna los requerimientos que haga el supervisor del contrato • Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual. Las características generales para la atención de los adultos mayores son: • Respetar las diferencias y prestar una atención en condiciones de equidad. • Comprender y respetar la intimidad de las personas. • Mantener la confidencialidad como principio general. • Amabilidad como señal de profesionalidad y respeto

El presente certificado se expide a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

DEISY YOHANA SILVA RINCON
Secretaria General y Jurídica
Jefe de Profesional
Municipio de Corrales

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 1.053.302.893 de Corrales (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA PARA LA ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ"**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD-MDC-053 DE 2024
Fecha de Inicio	03 de Abril de 2024
Fecha Terminación	02 de Julio de 2024
Plazo de ejecución	04 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien por ciento (100%)
Actividades a Ejecutar	• Toma de constantes (T.A. Frecuencia, saturación de oxigeno) y anotación en gráfica. • Atención general a los integrantes del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Corraleño •Prestar auxilio en caso de Urgencias. •Realizar Cambios posturales a los adultos que integran el Centro de Bienestar del Adulto Mayor • Ayudar a los adultos mayores a vestirse y acostarse. • Prestar asistencia a los adultos mayores a ir al baño. • Asistir a los adultos mayores en cuanto a la toma de la medicación y en las horas correspondientes prescritas por el médico • Aplicar cremas, apósitos o realizar curas de ser necesario. • Facilitar la tarea de desplazamiento y a acostarse de los adultos mayores. • Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos. • Detectar cambios en la salud física o mental. • Prestar ayuda a los adultos mayores en la integración con otros compañeros. • Atender de manera oportuna los requerimientos que haga el supervisor del contrato • Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

El presente certificado se expide a los Cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCON
Secretario General y Jurídico
Jefe de Personal
Municipio de Corrales

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA identificado(a) con C.C No. 1.053.302.893, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 03 de julio del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2024 10:05:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053302893** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97143729** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:30 PM horas del 03/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053302893**

Apellidos y Nombres: **ROJAS CASTAÑEDA LAURA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de julio de 2024, a las 21:04:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053302893
Código de Verificación	1053302893240703210422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249913400

PIB
10:29:42

Bogotá DC, 04 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053302893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:10:55 horas del 03/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053302893,**
Apellidos y Nombres **ROJAS CASTAÑEDA LAURA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Municipal de Corrales**, con NIT **891855748-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-14, 01:12:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 70714842

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8909604349

PAGADO 14/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA	**Dirección**	CL 5 #8 - 27
Documento	CC1053302893	**Teléfono**	0
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	BOYACA
Ciudad	CORRALES	**Identificación**	
Representante Legal		**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TDA	TAE	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ERP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1053302893	LAURA XIMENA ROJAS CASTAÑEDA	59	00																0	30	30	0	(33001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 0	$ 402.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14507673548

(415)7707212489984(8020) 000001450767354 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 3 0 2 8 9 3 | 6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 5 3 3 0 2 8 9 3

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Boyacá 1 5

30. Ciudad/Municipio: Corrales 2 1 5

31. Primer apellido: ROJAS

32. Segundo apellido: CASTAÑEDA

33. Primer nombre: LAURA

34. Otros nombres: XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Boyacá 1 5

40. Ciudad/Municipio: Corrales 2 1 5

41. Dirección principal: CR 5 8 27

42. Correo electrónico: lxrc213@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 0 3 8 7 5 1 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 8 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

Ocupación

51. Código: 5 1 3 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2019 - 04 - 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CEPEDA MANOSALBA MYRIAM DEL PILAR

985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO